



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Noveno período de sesiones

Nueva York, 24 de enero a 4 de febrero de 2011

Tema 3 del programa provisional*

Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado para contribuir a la evaluación que efectuará el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques) y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. En concreto, en el informe se reúne y analiza información proporcionada en 16 informes nacionales voluntarios y se presentan las medidas adoptadas, los problemas encontrados y las enseñanzas extraídas, así como información que se puede utilizar en informes futuros. Se describen un proyecto piloto ejemplar relacionado con la aplicación del instrumento sobre los bosques en Ghana con objeto de mostrar las disposiciones adoptadas para determinar las prioridades y analizar las lagunas y los puntos fuertes y débiles, y otras medidas para hacer frente a los problemas detectados. El informe también se nutre de otras fuentes de información, entre ellas, la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010* que preparó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y las aportaciones proporcionadas por entidades regionales y subregionales. Los informes nacionales indicaron que muchos de los países, aprovechando labores que ya estaban en marcha, han adoptado o reforzado medidas

* E/CN.18/2011/1.



de políticas, institucionales y normativas y otras actuaciones en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales, y otros países están en vías de hacerlo. Los informes indican igualmente que los marcos y estrategias normativos forestales en vigor, como los programas forestales nacionales, siguen siendo provechosos para la ordenación sostenible de los bosques y que el instrumento sobre los bosques sigue ofreciendo beneficios como marco general para continuar o aumentar las actividades. No obstante, los países en desarrollo en particular señalaron los problemas con que se han encontrado, especialmente las limitaciones de recursos. A ese respecto, hay diversas iniciativas previstas o ya en curso para ayudar a los países a presentar informes voluntarios al Foro en el futuro.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Decisiones pertinentes del Foro	3
A. Objetivos mundiales sobre los bosques y el instrumento sobre los bosques	3
III. Situación de la presentación de informes al Foro: de 2002 a 2010	5
IV. Resumen de los informes nacionales presentados para el noveno período de sesiones del Foro	5
A. Panorama general	5
B. Proyecto piloto de Ghana: evaluación de la aplicación del instrumento sobre los bosques	7
C. Avances logrados en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y las medidas conexas indicadas en los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques	9
D. Avances desde una perspectiva intersectorial	16
E. Problemas encontrados	20
F. Enseñanzas extraídas	20
G. Apoyo prestado por organizaciones regionales y subregionales	21
V. Presentación de informes en el futuro	21
VI. Conclusiones	22
VII. Recomendaciones	24

I. Introducción

1. El presente informe responde a la resolución 7/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en concreto a los párrafos 19 y 20 de su anexo, en los que se pide al Secretario General que elabore un informe analítico para el noveno período de sesiones del Foro, a fin de ayudar al Foro a evaluar los progresos generales logrados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (en adelante, denominado igualmente “el instrumento sobre los bosques”) y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. En él se analiza y se fusiona la información presentada en informes nacionales y se proporciona información que se puede utilizar en futuras comunicaciones.

2. En el momento de redactar el informe, habían presentado información nacional voluntaria 16 Estados Miembros. Se pone de relieve un proyecto piloto ejemplar relacionado con la aplicación del instrumento sobre los bosques en Ghana con objeto de mostrar las disposiciones adoptadas para determinar las prioridades y analizar las lagunas y los puntos fuertes y débiles, y otras medidas para hacer frente a los problemas detectados. Además, en la preparación del presente informe se tuvieron en cuenta la información que figura en la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010* que preparó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y las contribuciones aportadas por 15 entidades regionales y subregionales.

II. Decisiones pertinentes del Foro

A. Objetivos mundiales sobre los bosques y el instrumento sobre los bosques

3. Con miras a lograr el principal objetivo del acuerdo internacional sobre los bosques e incrementar la contribución de éstos al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en virtud de su resolución 2006/49, el Consejo Económico y Social aprobó los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques que figuran a continuación y convino en trabajar a nivel nacional y mundial para avanzar hacia su consecución para 2015:

a) Invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques;

b) Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos;

c) Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible;

d) Invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques.

4. En diciembre de 2007, en su resolución 62/98, la Asamblea General aprobó el instrumento sobre los bosques¹ y declaró que su finalidad era:

a) Intensificar el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles para proceder con eficacia a la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y alcanzar los objetivos mundiales compartidos sobre los bosques;

b) Incrementar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente;

c) Ofrecer un marco para la acción nacional y la cooperación internacional².

5. En el párrafo 5 del instrumento, los Estados Miembros reafirman su determinación de trabajar a todos los niveles para avanzar hacia la consecución de los cuatro objetivos para 2015. Además, en los párrafos 6 y 7 del instrumento se indican, respectivamente, 25 políticas y medidas nacionales y 19 actuaciones relacionadas con la cooperación internacional y los medios de ejecución para lograr la finalidad del instrumento. Por ello, la aplicación del instrumento puede ser un medio para alcanzar los cuatro objetivos mundiales. En los párrafos 8 y 9 del instrumento se piden, respectivamente, la supervisión y evaluación de los avances realizados y la presentación voluntaria de informes nacionales sobre la marcha de los trabajos como parte de la presentación periódica de información al Foro.

6. Si bien en las resoluciones del Foro en ocasiones se alude separadamente al instrumento sobre los bosques y a los objetivos mundiales sobre los bosques, en la práctica están inextricablemente vinculados y comparten la aspiración de aumentar la ordenación sostenible de los bosques y la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Ese punto se refleja en el párrafo 2 b) i) de la resolución que aprobó el Foro en su octavo período de sesiones con el título “Los bosques en un entorno cambiante, mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas, información aportada por entidades regionales y subregionales”; en ese párrafo, se resalta que el marco integrado que ofrece el instrumento sobre los bosques puede ser un medio que garantice la coherencia y evite la duplicación. Si bien no existe una relación jerárquica o lineal directa entre los objetivos mundiales sobre los bosques y las disposiciones nacionales e internacionales que figuran en el instrumento, la interpretación que cabe dar a los párrafos 6 y 7 es que la aplicación de los objetivos mundiales y el instrumento sobre los bosques contribuirán en conjunto a la ordenación sostenible de los bosques.

¹ El instrumento sobre los bosques fue aprobado por el Foro en su séptimo período de sesiones (véanse E/CN.18/2007/8 y Corr.1).

² Resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo, párr. 1.

III. Situación de la presentación de informes al Foro: de 2002 a 2010

7. Entre 2002 y 2005, el Foro invitó a los Estados Miembros a presentar, para los períodos de sesiones correspondientes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, informes nacionales voluntarios sobre los avances logrados en la aplicación de las propuestas de acción formuladas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. A raíz de la aprobación del instrumento sobre los bosques en 2007, la presentación de información se centró en el instrumento y los objetivos mundiales. Desde 2002, 86 países han presentado informes nacionales en diferente número según los años, que han ido desde 14 países en 2002 hasta 54 en 2005. Tres países³ presentaron informes nacionales en los seis períodos de sesiones y 24 países los presentaron entre tres y cinco períodos de sesiones. En cambio, 41 países presentaron informes nacionales solo en uno de los seis períodos de sesiones en los que se les había pedido que los presentasen.

8. Para el octavo período de sesiones del Foro, celebrado en mayo de 2009, 21 países presentaron informes sobre la marcha de los trabajos. También se recibieron contribuciones de 29 entidades regionales o subregionales y miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Los informes permitieron comprender las medidas adoptadas e hicieron ver las numerosas posibilidades que ofrece el instrumento como marco. Sin embargo, se reconoció que había transcurrido muy poco tiempo desde su aprobación.

9. Con objeto de facilitar la preparación de informes nacionales voluntarios para el noveno período de sesiones del Foro, la secretaría distribuyó directrices y un formato que podían utilizar los países, y una encuesta para las entidades regionales y subregionales. En el momento de preparar el presente informe, 16 países y 15 entidades regionales o subregionales habían comunicado información. El hecho de que la respuesta a la petición de informes nacionales haya sido desigual entre los países se debe probablemente a la limitación de recursos y capacidad técnica y a que los países deben responder a un número cada vez mayor de demandas de información.

IV. Resumen de los informes nacionales presentados para el noveno período de sesiones del Foro

A. Panorama general

10. En el momento de redactar el presente informe, 16 países (11 países en desarrollo o países de economía en transición y 5 países desarrollados) habían presentado información: Bangladesh, Brasil, Camerún, Chipre⁴, El Salvador, Eslovaquia, Filipinas, Finlandia⁴, Gabón, Ghana, Jamaica, México, Mozambique, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea y Suiza.

³ Finlandia, México y Nueva Zelanda.

⁴ Señalando que sus informes nacionales para el octavo período de sesiones del Foro seguían siendo válidos, Chipre y Finlandia proporcionaron actualizaciones.

11. Los informes nacionales indicaron que muchos de los países de esa lista habían adoptado o reforzado medidas de políticas, institucionales y normativas y otras actuaciones en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques, y otros países estaban en vías de hacerlo. Esas labores se consideraban una continuación de las iniciativas en vigor para dar aplicación a las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques, y las resoluciones y decisiones anteriores del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Algunos países comunicaron que muchos de los elementos del instrumento sobre los bosques ya formaban parte de sus marcos normativos y legislativos para lograr la ordenación sostenible de los bosques y pusieron de relieve que los programas, planes y estrategias conexas nacionales en relación con los bosques eran herramientas provechosas para poner en práctica el instrumento.

12. En la mayoría de los informes nacionales se reflejaron las interconexiones y los cruces entre los objetivos mundiales y los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques. Además, numerosas medidas que se comunicaron por contribuir a un objetivo mundial concreto habían contribuido igualmente a la aplicación de una o más de las disposiciones del instrumento. También era obvio el solapamiento entre los cuatro objetivos mundiales: algunas de las medidas comunicadas en el marco de un objetivo mundial a menudo se consideraban pertinentes para la consecución de otro. Además, los países informaron sobre la gobernanza y cuestiones normativas conexas vinculadas con disposiciones del instrumento.

13. Los informes nacionales que estaban disponibles cuando se redactó el presente documento se pueden consultar en el sitio web del Foro⁵. Pese a que fueron relativamente pocas, las respuestas dan una valiosa idea de la amplia gama de medidas adoptadas. El presente informe se complementa igualmente con información de otras fuentes, como las contribuciones de carácter regional y subregional, que se pueden consultar también en el sitio web del Foro⁶.

14. Entre los informes de los países, en el presentado por Ghana se describía su proyecto piloto sobre la aplicación del instrumento sobre los bosques. Además de sensibilizar a los interesados del país acerca del instrumento, Ghana evaluó la situación actual en relación con su aplicación. Los resultados proporcionan una valiosa base de referencia para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación y presentar información al Foro. En la actualidad se está elaborando un sistema de seguimiento, que se basa en los instrumentos actuales del sector forestal. Se presentan a continuación las enseñanzas extraídas en ese proyecto piloto, como ejemplo del modo en que se puede utilizar el instrumento sobre los bosques como importante mecanismo de coordinación con otros procesos normativos nacionales. En el noveno periodo de sesiones del Foro se anunciarán más detalles sobre el proyecto.

⁵ Véase <http://www.un.org/esa/forests/reports-unff9.html>.

⁶ Véase <http://www.un.org/esa/forests/reports-unff9.html#regions>.

B. Proyecto piloto de Ghana: evaluación de la aplicación del instrumento sobre los bosques

15. En 2008, Ghana se convirtió en el primer país en aplicar sistemáticamente el instrumento sobre los bosques, con apoyo técnico prestado por la FAO y la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y financiación del Ministerio Federal de Alemania para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. El proyecto titulado “Avanzar en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques” tenía por objetivo determinar cuáles eran las lagunas y los puntos fuertes y débiles de Ghana con respecto a las políticas y medidas nacionales enunciadas en el instrumento, establecer prioridades y poner en marcha los programas necesarios para colmar las lagunas y subsanar los puntos débiles.

16. El proyecto, que se puso en marcha en 2009, tuvo por resultados:

a) El establecimiento de un comité directivo del proyecto, con representación de los interesados del sector forestal, que examinase las actividades del proyecto y proporcionase asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la aplicación;

b) La organización de talleres regionales con los interesados para aumentar la conciencia entre los usuarios de los bosques y otros agentes, y para contribuir a evaluar las medidas adoptadas por Ghana para aplicar el instrumento sobre los bosques;

c) La utilización de los resultados de los talleres regionales en un taller nacional con los interesados;

d) El inicio de la colaboración entre la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África y organizaciones de la sociedad civil (como CARE y el Fondo Mundial para la Naturaleza), autoridades tradicionales e instituciones del sector privado (entre ellas, la Asociación Maderera de Ghana) e iniciativas como el Acuerdo de colaboración voluntaria entre Ghana y la Unión Europea, con objeto de mantener un diálogo y examinar los avances en la aplicación del proyecto.

17. En las consultas regionales y nacionales con los interesados, se establecieron como prioridades para lograr avances en la ordenación sostenible de los bosques las cuatro esferas siguientes que se mencionaban en los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques y actividades catalizadoras iniciales relacionadas con cada esfera:

a) **Promover la coordinación intersectorial.** Actividad: aumentar la visibilidad de la contribución del sector de los bosques a la planificación del desarrollo nacional;

b) **Fortalecer la aplicación de la legislación forestal.** Actividad: aumentar la función fiscalizadora de las comunidades en la lucha contra la corrupción y otras actividades ilegales;

c) **Formular estrategias de financiación para la ordenación sostenible de los bosques.** Actividad: aumentar el acceso de los interesados locales a las fuentes de financiación que apoyan actividades socioeconómicas en el sector forestal;

d) **Integrar los programas forestales nacionales en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales correspondientes.**

Actividad: aumentar la capacidad de las asambleas de distrito en la elaboración y ejecución de los programas forestales de distrito.

18. Los interesados delimitaron igualmente tres esferas temáticas que constituían cuestiones intersectoriales que requerían una atención prioritaria: a) las cuestiones de género, b) la instrucción y c) la ciencia y la tecnología. En dos distritos forestales se está ensayando un sistema de seguimiento con miras a realizar las actividades catalizadoras iniciales relacionadas con las cuatro esferas prioritarias. También se está ensayando un sistema de evaluación.

19. En la aplicación del instrumento sobre los bosques se detectaron los problemas siguientes:

a) Insuficiencia de financiación y recursos humanos para llevar a cabo una ordenación de los bosques basada en la colaboración, fomentar la capacidad de gestionar los recursos, mejorar las infraestructuras y fortalecer las capacidades represoras;

b) Pobreza generalizada entre las comunidades rurales que dependen de los bosques, muchas de las cuales carecen de formas alternativas viables de lograr el sustento;

c) Prácticas agrícolas no sostenibles que producen una pérdida de la cubierta forestal, debido a la falta de un marco normativo adecuado para el uso de la tierra que se ocupe de las repercusiones de la agricultura sobre los bosques;

d) Ausencia de una colaboración interministerial efectiva para armonizar normativas sobre el uso de la tierra contradictorias entre sí (por ejemplo, la conservación y el comercio de la carne de animales silvestres). Muchos de los factores que provocan la deforestación no entran dentro de la competencia del Ministerio de Tierras y Recursos Naturales ni de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África;

e) Limitada contabilización de los recursos naturales en el presupuesto nacional que refleje la contribución del sector forestal al desarrollo nacional.

Enseñanzas extraídas

20. Aunque el proyecto piloto se encuentra aún en sus inicios, está claro que el instrumento sobre los bosques puede proporcionar un marco general e integrado y servir de herramienta para evaluar los resultados de las medidas nacionales y la cooperación internacional relacionadas con los bosques de Ghana. Mediante el proyecto piloto, el instrumento ya ha servido de marco efectivo para:

a) La colaboración de los interesados y el aumento de la sensibilización del público;

b) La elaboración de sistemas de seguimiento y evaluación del sector forestal;

c) La creación de una base de datos de las normativas, las estructuras y las iniciativas en vigor relacionadas con los bosques.

21. Las enseñanzas extraídas en el proyecto piloto se han documentado y se han compartido en foros nacionales e internacionales y se pondrán de relieve en el noveno período de sesiones del Foro. El enfoque adoptado por Ghana ha demostrado que puede ser aplicado en otros países. Tres países de África, América Latina y Asia se incorporarán en breve al proyecto piloto. Que se amplíe a otros países, sin embargo, dependerá del apoyo internacional y la disponibilidad de fondos.

C. Avances logrados en la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y las medidas conexas indicadas en los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques

Objetivo mundial 1: invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques

22. En la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010* se proporciona información actualizada sobre el estado de los recursos forestales del mundo. Los bosques abarcan actualmente el 31% de la superficie total de la Tierra. El ritmo de la deforestación (en particular, la conversión de los bosques tropicales en tierras agrícolas) ha disminuido en el último decenio, de 16 millones de hectáreas por año en la década de 1990 al promedio actual de unos 13 millones de hectáreas por año. No obstante, los índices de deforestación siguen siendo preocupantemente elevados, en particular en América del Sur y África. La plantación de árboles a gran escala ha reducido notablemente la pérdida neta de la superficie de bosque, que disminuyó de 8,3 millones de hectáreas por año entre 1990 y 2000 a 5,2 millones de hectáreas por año entre 2000 y 2010. Hoy, los bosques plantados representan el 7% de la superficie total de bosque (264 millones de hectáreas), lo que supone un aumento de unos 5 millones de hectáreas por año entre 2005 y 2010. Además de la conversión de bosques en tierras agrícolas, las causas principales de deforestación y degradación de los bosques han sido los incendios forestales, las plagas por insectos y enfermedades, las catástrofes naturales, los conflictos en zonas de bosques y las especies invasivas.

23. A continuación se exponen ejemplos de medidas descritas por los países en sus informes nacionales para alcanzar el objetivo mundial 1 y realizar algunas de las actividades que se enuncian en el instrumento sobre los bosques (por ejemplo, en sus párrafos 6 o) y 7 d), h), i) y j)). Varias de las medidas han contribuido a la consecución de otros objetivos mundiales:

a) Se ha aplicado la legislación forestal para impedir que se cambiase el uso de la tierra. Se han preparado planes nacionales para el control y prevención de los incendios forestales y se ha prestado atención especial a proteger a los bosques contra los incendios. En el caso de Chipre en concreto, ello ha incluido reforzar medidas tradicionales de prevención con tecnologías más avanzadas, entre ellas un sistema automático de detección de incendios. Algunos países comunicaron haber adoptado medidas para proteger a los bosques contra otros riesgos para su salud. Por ejemplo, México informó sobre las medidas para evaluar las repercusiones de las plagas y enfermedades sobre los bosques y los planes para responder con las tecnologías adecuadas;

b) Se han adoptado medidas para promover la reforestación y la restauración de las tierras forestales degradadas, entre ellas las que habían padecido incendios forestales y se ha prestado atención particular a las cuencas hidrográficas prioritarias. El Brasil informó de que había aumentado su superficie de bosques plantados de 350.000 hectáreas a 650.000 hectáreas, mientras que Mozambique comunicó la reforestación de unas 35.000 hectáreas entre 2005 y 2009. El proyecto de reforestación masiva de México, que se lleva a cabo con un enfoque normativo, de planificación y programación de carácter integral, incluye la puesta al día del programa nacional sobre los bosques 2001-2006; un programa forestal estratégico que finalizará en 2025; un programa de sensibilización del público y reforestación para 2007-2012; un programa institucional para 2007-2012; y una revisión de la estrategia financiera forestal en virtud de la que se destinan importantes fondos al sector forestal, entre otras cosas para proyectos ejecutados por las autoridades y comunidades locales. Entre otros ejemplos cabe citar la ampliación de la cubierta forestal mediante la forestación, en particular en tierras privadas, que ha contribuido a invertir la pérdida de cubierta forestal en países como Chipre. En el caso de Filipinas, se comunicaron ejemplos relacionados con estrategias de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y estrategias sobre la función de la conservación y la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono de los bosques en los países en desarrollo (REDD-plus) que se estaban llevando a cabo con respecto a los cuatro objetivos mundiales. En Mozambique, las actividades de reforestación generaron 8.000 puestos de trabajo entre 2005 y 2009 y se han establecido plantaciones forestales comerciales a gran escala en varias zonas;

c) Se comunicaron mecanismos que impulsaban la participación de los interesados, en particular las mujeres, en invertir la pérdida de cubierta forestal;

d) También se mencionaron mejoras en los mecanismos de seguimiento de los bosques que eran útiles para detectar con precisión si se está ganando o perdiendo cubierta forestal. El Salvador, por ejemplo, está tratando de captar financiación que le permita efectuar un inventario de sus recursos forestales, mientras que Filipinas ha aprobado criterios e indicadores nacionales para la ordenación sostenible de los bosques y un sistema de auditoría con el que evaluar los resultados de la dependencia encargada de la ordenación de los bosques. Filipinas está realizando igualmente inventarios nacionales de los recursos forestales de sitios ancestrales.

24. A varios países, un programa forestal nacional bien concebido, apoyado en una legislación nacional sólida, les ha servido de base para una actuación efectiva con la que invertir la pérdida de cubierta forestal, mientras que otros citaron la importancia de aplicar la legislación forestal para enfrentarse a la tala ilegal y el comercio ilícito de productos forestales. Otros factores que cabe citar son las políticas nacionales de reforestación y forestación recientemente formuladas en Bangladesh y Mozambique; en este último país, se promueve la reforestación por conducto de una nueva iniciativa presidencial y campañas públicas de sensibilización sobre los bosques. Chipre citó su empeño en financiar adecuadamente los programas de desarrollo rural para promover la protección y ampliación de los bosques, mientras que Papua Nueva Guinea comunicó la elaboración de una nueva política de reforestación conectada con un programa de fomento de las plantaciones.

25. Papua Nueva Guinea comunicó que, a pesar de sus intentos por contribuir al objetivo mundial 1, había encontrado obstáculos para reponer los bosques como consecuencia de las limitaciones de recursos. También se resaltó la necesidad de financiación para empoderar a los pueblos indígenas por lo que se refiere a los modos técnicos y científicos y tradicionales de vigilar las zonas forestales. Entre las causas que hacen perder cubierta forestal que se mencionaron cabe citar el avance de la frontera agrícola, el desarrollo urbano, los incendios forestales y la tala a gran escala con escasa reforestación.

Objetivo mundial 2: potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

26. De acuerdo con la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010*, el valor anual de las extracciones de madera no varió entre 1990 y 2000, aumentó en un 5% anualmente entre 2000 y 2005 y después disminuyó marcadamente. Se valoraron en algo más de 100.000 millones de dólares de los EE.UU. anualmente entre 2003 y 2007. El valor de las extracciones comunicado para los productos forestales no maderables ascendió a unos 18.500 millones de dólares en 2005; la mayor parte de esa cantidad correspondía a productos alimenticios. Sin embargo, dado que faltan datos de muchos países, el valor de los productos no forestales sigue estando subestimado. Unos 10 millones de personas están empleadas en la ordenación y conservación de los bosques, pero muchas más dependen directamente de ellos como medio de subsistencia. En la *Evaluación* se indica también que la ordenación de los bosques para funciones sociales y culturales va en aumento, pero esa superficie resulta difícil de cuantificar. La función principal del 8% de los bosques del mundo (unos 330 millones de hectáreas) es la protección del suelo y los recursos hídricos.

27. A continuación se exponen ejemplos de medidas comunicadas para alcanzar el objetivo mundial 2 y realizar algunas de las actividades que se enuncian en el instrumento sobre los bosques (por ejemplo, en sus párrafos 6 d), f), j), l), s), v), w) e y) y 7 k)). Varias de las medidas han contribuido a la consecución de otros objetivos mundiales:

a) Se han promovido diversas actividades de conservación, utilización, industrialización y comercialización con objeto de generar beneficios económicos para las comunidades locales y apoyar la ordenación sostenible de los bosques. Varios países citaron medidas para reducir la pobreza entre las comunidades locales que dependen de los bosques;

b) Se han promovido los derechos de los pueblos indígenas y los enfoques basados en sus derechos, y las actividades relacionadas con los procesos de consentimiento libre, previo e informado y la definición de salvaguardias. A ese respecto, Filipinas puso de relieve los lazos espirituales y culturales con las zonas de bosques. También se resaltaron la integración de las políticas comunitarias indígenas en las ordenanzas y legislaciones locales y el reforzamiento de la representación de las comunidades indígenas en los consejos locales de desarrollo. Además, se citaron prácticas de gestión de conflictos sobre los recursos naturales y el establecimiento de políticas básicas para aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades indígenas en la defensa de sus territorios a fin de lograr la paz y la seguridad;

c) El Brasil comunicó que se habían reconocido más de 10 millones de hectáreas de nuevas zonas indígenas, se habían designado 6 millones de hectáreas de tierras para que las comunidades locales pudiesen trabajar en la elaboración sostenible de productos forestales y se habían establecido 3 millones de hectáreas de asentamientos sostenibles;

d) Se han aprobado procesos de certificación para los productos madereros. El Brasil comunicó que estaba promoviendo la certificación nacional e internacional de productos forestales para aumentar sus posibilidades de comercialización. El Brasil ha establecido igualmente un sistema con el que garantizar precios mínimos para los productos forestales de base comunitaria. De modo similar, Filipinas comunicó que había establecido un sistema informatizado de vigilancia de la certificación del origen de la madera para poder hacer un seguimiento del transporte de productos forestales. También se está elaborando un sistema para los productos forestales no madereros;

e) Basándose en una evaluación de las demandas y necesidades de actividades recreativas en los bosques, Chipre ha delimitado zonas importantes para ellas y ha proporcionado apoyo financiero destinado a las más adecuadas (zonas para cámpines y almuerzos al aire libre, senderos en la naturaleza y jardines botánicos) para residentes locales y visitantes;

f) Se han reforzado las campañas de sensibilización e instrucción del público sobre los beneficios económicos de los bienes y servicios forestales. Filipinas, por ejemplo, ha llevado a cabo campañas informativas y de comunicación entre el público en general y ha aumentado las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la ordenación sostenible de los bosques, entre ellas una participación activa en la Red Social Forestal de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental;

g) Varios países informaron sobre mecanismos para promover la participación de los interesados, en particular el sector privado, comunidades locales y mujeres, en el aprovechamiento de los recursos forestales, por ejemplo mediante la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales. Con el apoyo de la Unión Europea, Papua Nueva Guinea ha concebido un programa forestal ecológico que promueve la participación comunitaria en la utilización y ordenación de los recursos forestales. La financiación de la iniciativa ha sido asumida por el Gobierno nacional;

h) Se ha aumentado la competitividad de los productos forestales mediante medidas para mejorar su calidad. El Gabón, México y Papua Nueva Guinea, por ejemplo, destacaron la importancia de sustituir la simple exportación de troncos por la diversificación y el procesado de productos madereros con valor añadido. En el caso del Gabón, Ghana y Mozambique, se han impuesto prohibiciones de exportar troncos para estimular el procesado en el país. El Camerún, en su condición de país de la cuenca del río Congo, informó sobre la necesidad de ocuparse de la pequeña contribución de los bosques a la economía nacional;

i) Varios países comunicaron que habían establecido programas en los que los interesados locales pagan por los servicios proporcionados por los ecosistemas, con objeto de contribuir a la protección de los bosques.

28. En muchos países, los programas y estrategias nacionales sobre los bosques han proporcionado el marco de acción necesario para alcanzar el objetivo mundial 2. El Salvador está revisando su política y su legislación forestales nacionales con el objetivo de encontrar un equilibrio entre la demanda interna de bienes y servicios forestales y la conservación de los ecosistemas que permiten un desarrollo social y económico sostenible. En Chipre, México y Mozambique, las políticas y planes de desarrollo rural han contribuido a promover beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques que han contribuido a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades locales. De modo similar, otros países, entre ellos Jamaica, han recurrido a comités locales de ordenación de los bosques. Filipinas indicó que había creado un sistema de información forestal con el que se hace un seguimiento de cómo cumplen las condiciones de los acuerdos forestales con el Gobierno quienes los han celebrado.

Objetivo mundial 3: aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible

29. En la *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010* se indica que las zonas protegidas establecidas por ley abarcan un 13% de los bosques del mundo. La superficie forestal incluida dentro de los sistemas de zonas protegidas ha aumentado casi en 63 millones de hectáreas desde 2000. El 12% de los bosques del mundo (más de 460 millones de hectáreas) tiene como función principal designada la conservación de la diversidad biológica y entre 2000 y 2005 se reservaron casi 44 millones de hectáreas. En la *Evaluación* se indica también que la superficie forestal incluida en planes de ordenación (herramienta importante para lograr la ordenación sostenible de los bosques) ha ido aumentando, aunque solo se dispone de información para el 80% del total de la superficie boscosa. En la actualidad, 1.600 millones de hectáreas de bosques están incluidos en planes de ordenación.

30. A continuación se exponen ejemplos de medidas comunicadas para alcanzar el objetivo mundial 3 y realizar algunas de las actividades conexas que se enuncian en el instrumento sobre los bosques (por ejemplo, en sus párrafos 6 e), p), q) y x) y 7 d) y g)). Varias de las medidas han contribuido a la consecución de otros objetivos mundiales:

a) El establecimiento de zonas protegidas, entre ellas parques y reservas nacionales, ha contribuido a aumentar las zonas forestales protegidas en diversos países. El Brasil informó de que la superficie total protegida por el Gobierno federal había aumentado de 67 millones de hectáreas a 74 millones. Finlandia comunicó que para 2010 habría otras 10.000 hectáreas de tierras públicas protegidas y para 2016, entre 178.000 y 272.000 hectáreas de bosques privados. El Camerún indicó que había previsto aumentar sus zonas forestales permanentes del 40% al 55% de todas las zonas boscosas en los próximos años. Ghana ha vuelto a designar a los bosques como zonas globalmente importantes para la diversidad biológica;

b) Bangladesh ha concedido prioridad a garantizar la participación efectiva de las comunidades locales en la ejecución de los planes de ordenación de las zonas forestales protegidas y tiene previsto evaluar el desempeño de las comunidades locales y preparar estudios monográficos al respecto;

c) En Filipinas, las medidas de empleo en el sector forestal han incluido la contratación de más de 50.000 personas como guardas forestales que efectúen actividades de protección de los bosques para ocuparse de las tierras comunales;

d) El Salvador está revisando su política forestal nacional con objeto de promover la ordenación sostenible de los bosques, en particular en las cuencas hidrográficas principales;

e) Chipre ha centrado sus labores en rehabilitar zonas protegidas degradadas y ha emprendido la revisión de los planes de ordenación para las zonas protegidas y otras zonas forestales. También ha elaborado planes para hacer un seguimiento de algunos ecosistemas, hábitats y especies seleccionados;

f) Mozambique ha realizado un estudio sobre la situación de las reservas forestales con objeto de detectar las necesidades prioritarias en la mejora de su ordenación;

g) El Gabón informó de que se habían protegido más de 3 millones de hectáreas de bosques, unos 2 millones de hectáreas habían sido certificadas por el Consejo de Administración Forestal y un total de 6 millones de hectáreas eran objeto de una ordenación sostenible. México se ha comprometido a aumentar su superficie total de bosques de ordenación sostenible en 7,92 millones de hectáreas entre 2007 y 2012. De modo similar, Mozambique comunicó sus planes para aumentar la superficie de los bosques de ordenación sostenible. El Gabón y México citaron igualmente su participación en procesos de certificación forestal;

h) Nueva Zelanda ha mantenido una superficie total constante de bosques en conservación, incluidos unos 5 millones de hectáreas de bosques indígenas, mediante medidas como procesos regulatorios, establecimiento de criterios voluntarios para la ordenación sostenible de plantaciones silvícolas, certificaciones de terceros, enfoques voluntarios en la industria para la extracción legal de madera y productos madereros y la prevención de la tala ilícita, y programas para sensibilizar a las comunidades con respecto a cuestiones de legalidad.

31. Finlandia y Nueva Zelanda están contribuyendo al logro del objetivo mundial 3 mediante la prestación de asistencia financiera a países en desarrollo para proyectos destinados a la protección, conservación y ordenación sostenible de los bosques, el aumento de plantaciones silvícolas que rebaje la presión sobre las zonas protegidas y la elaboración de mecanismos basados en el mercado para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

32. En la mayoría de los países que presentaron informes, las medidas que contribuyen al objetivo mundial 3 se han llevado a cabo como parte de los programas forestales nacionales. La legislación nacional de apoyo sobre zonas y fauna y flora protegidas ha servido de fundamento jurídico para aumentar las zonas protegidas en Chipre, El Salvador y México y el número de bosques de ordenación sostenible en el Gabón.

Objetivo mundial 4: invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina a la ordenación sostenible de los bosques y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques

33. A continuación se exponen ejemplos de medidas comunicadas para alcanzar el objetivo mundial 4 y realizar algunas de las actividades conexas que se enuncian en el instrumento sobre los bosques (por ejemplo, en sus párrafos 6 i) y 7 a), b), c) y e)). Varias de las medidas han contribuido a la consecución de otros objetivos mundiales:

a) En cuanto a la cooperación bilateral en apoyo de la ordenación sostenible de los bosques, Finlandia informó sobre su apoyo a países vecinos, entre ellos la Federación de Rusia. Nueva Zelandia citó el apoyo financiero y en especie para la ordenación sostenible de los bosques en países en desarrollo, proporcionado por su Ministerio de Agricultura y Silvicultura, principalmente mediante la financiación básica de organizaciones internacionales. Suiza puso de relieve el apoyo que presta mediante la ejecución de proyectos que tienen por objetivo reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en Colombia, Indonesia, Ghana y Madagascar, y su participación activa en el programa de trabajo provisional de la asociación REDD-plus. Suiza mencionó igualmente el apoyo que presta, por conducto de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, a diversos proyectos forestales de países en desarrollo;

b) Desde 2006, Chipre ha pasado de ser receptor de ayuda a ser donante. Está aumentando su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) hasta 2015, cuando debería alcanzar el 0,33% del ingreso nacional bruto. En su estrategia de AOD para el período 2006-2010, la agricultura y el medio ambiente, incluida la protección de los bosques y el medio ambiente, constituyen una de las tres esferas temáticas de asistencia;

c) Países receptores como Bangladesh, el Gabón y Ghana tratan activamente de obtener financiación de diversas fuentes, entre otras el Banco Mundial, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, organismos bilaterales de desarrollo y bancos de desarrollo regionales. Mozambique ha celebrado acuerdos financieros con Finlandia, que apoyará la ejecución de su programa forestal nacional para 2009-2013 con 11,44 millones de euros; con el Japón, que apoyará su programa de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal con 7 millones de dólares; y con otros. De 2007 a 2010, Papua Nueva Guinea movilizó recursos procedentes de organismos bilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales y simultáneamente comprometió sus propios recursos para financiar proyectos piloto de REDD-plus. En la estrategia nacional de Filipinas de REDD-plus se incluye un componente de financiación sostenible cuyo objetivo es alentar y aplicar reducciones importantes de las emisiones del sector forestal;

d) México ha establecido un programa con arreglo al cual se pagan los servicios proporcionados por los ecosistemas forestales; ese programa incluye un fondo forestal para fomentar las inversiones en la ordenación sostenible de los bosques con el que se apoyan las actividades de producción, conservación y rehabilitación en el sector forestal. Filipinas reconoció igualmente que el pago por los servicios de los ecosistemas era un mecanismo que podría contribuir a financiar

la ordenación sostenible de los bosques. Además, se mencionó la necesidad de proporcionar incentivos a los pueblos indígenas para que protejan zonas de cuencas hidrográficas de las que se aprovechan también otras comunidades;

e) El Brasil ha establecido diversos fondos en apoyo del instrumento sobre los bosques, entre ellos el Fondo del Amazonas y el Fondo de Desarrollo Forestal. El Gabón ha establecido un fondo forestal nacional y un proyecto para exigir el pago por los servicios prestados por los ecosistemas forestales. Ghana está elaborando igualmente un programa de inversión forestal;

f) El Salvador está colaborando estrechamente con el sector privado para alentar las inversiones en la ordenación sostenible de los bosques. Filipinas indicó las actividades que está realizando por conducto del Foro de Inversión Forestal y las medidas para promover las inversiones en la ordenación de los bosques naturales, el procesamiento de productos forestales, la mitigación del cambio climático en relación con los bosques, y otros servicios ambientales. También se informó sobre la responsabilidad social empresarial y la importancia de la cooperación y la coordinación interinstitucionales en los sistemas tradicionales de ordenación de los bosques.

34. Varias de las medidas aplicadas por los países han sido posibles gracias al apoyo técnico y financiero proporcionado por organismos y organizaciones internacionales, regionales y bilaterales de desarrollo.

D. Avances desde una perspectiva intersectorial

35. En septiembre de 2007, cuando lo aprobó la Asamblea General, el instrumento sobre los bosques estaba disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Si se desea que se aplique efectivamente en el plano nacional, debe estar disponible en el idioma oficial de cada país. Entre los 16 países que suministraron informes nacionales para el noveno período de sesiones del Foro, Bangladesh, el Brasil, Chipre, Filipinas, Finlandia y Suiza tienen idiomas oficiales distintos de los de las Naciones Unidas. De esos países, Finlandia y Filipinas han traducido el instrumento a sus idiomas oficiales.

36. En los párrafos 6 y 7 del instrumento sobre los bosques se mencionan diversas políticas, medidas y actuaciones nacionales e internacionales relacionadas con la gobernanza que no figuran explícitamente en los objetivos mundiales sobre los bosques. Algunas de ellas puede considerarse que recorren los cuatro objetivos mundiales. Varios países informaron sobre medidas adoptadas en las esferas que figuran a continuación y también en el marco de los objetivos mundiales. Puesto que las medidas se han mencionado más arriba en el contexto de objetivos mundiales concretos, se ha proporcionado un breve resumen para cada una.

Programas, planes y estrategias forestales nacionales

37. En muchos países, los programas forestales nacionales reflejan el compromiso político con la ordenación sostenible de los bosques. Nueva Zelandia informó sobre la adopción de un enfoque más amplio, compuesto por una matriz de políticas, planes e iniciativas de la industria que se actualizan periódicamente según las necesidades. El Brasil y Ghana comunicaron avances en el fomento de la coordinación intersectorial sobre los bosques dentro de la planificación del

desarrollo nacional. Además, con frecuencia las políticas forestales nacionales se formulan y aplican en cooperación estrecha con procesos regionales. Varios países mencionaron estar preparando o revisando políticas, planes y estrategias forestales:

a) Finlandia revisó su programa estratégico 2009-2011 para el sector forestal en 2008, aprobó directrices normativas de desarrollo para el sector forestal en 2009 y revisó su programa forestal nacional en 2010;

b) Jamaica ha aprobado un plan estratégico para la ordenación de los bosques para 2010-2014;

c) El Camerún ha elaborado un plan de industrialización para el sector forestal que incluye la ordenación sostenible de los bosques;

d) Chipre está preparando una normativa y un programa forestales nacionales nuevos;

e) Filipinas está revisando su normativa forestal (la Ley de ordenación sostenible de los bosques).

Legislación forestal

38. Diversos países han emprendido o están emprendiendo revisiones o modificaciones para reforzar la legislación forestal nacional, en particular por lo que se refiere a la gobernanza y el cumplimiento de la ley. El Salvador citó la atención especial que presta a la tala ilícita y el comercio de productos forestales. El Gabón y Papua Nueva Guinea mencionaron políticas para lograr un cumplimiento estricto de la legislación forestal. México informó haber optado por una estrategia preventiva en lugar de una punitiva. Varios países de África citaron la importancia de firmar un acuerdo voluntario de asociación con la Unión Europea sobre la aplicación de la legislación forestal, la gobernanza y un plan de acción para el comercio. Mozambique ha preparado un manual para promover la legislación represora relacionada con los bosques, la fauna y la flora. Bangladesh y el Brasil están evaluando o evaluarán los resultados obtenidos en el cumplimiento de la legislación y Bangladesh está preparando estudios monográficos. México ha promovido la participación del sector privado en programas de certificación como enfoque con el que apoyar la aplicación de la legislación forestal. Filipinas ha intensificado las actividades relacionadas con la protección de los bosques y la exigencia del cumplimiento de la legislación al respecto en coordinación con otros organismos represores, dependencias de la administración local, la sociedad civil y otros interesados. A ese respecto, Filipinas puso de relieve que, para lograr la consecución de los objetivos mundiales, era decisivo que todos respetasen la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza y los procesos comerciales conexos.

Participación de los interesados

39. Un número importante de países ha seguido fomentando la participación de los interesados por conducto de medidas aplicadas desde antes de que se aprobase el instrumento sobre los bosques. Bangladesh, Chipre, El Salvador, Ghana y México informaron de que habían institucionalizado la participación de los interesados; Bangladesh y Filipinas prestaban atención especial a las actividades de silvicultura social y ordenación conjunta mediante reformas de la legislación forestal nacional. El Salvador está constituyendo una junta forestal consultiva mediante una nueva legislación forestal y Filipinas está revisando su legislación sobre la ordenación

sostenible de los bosques para aumentar la participación de los pueblos indígenas y el disfrute de sus derechos.

40. El Salvador comunicó que estaba colaborando con el sector privado y la industria para crear un entorno más propicio a las inversiones en los bosques. Jamaica comunicó que se habían establecido algunas reservas forestales y zonas de ordenación forestal en tierras privadas. En el caso de Bangladesh, se habían organizado diálogos con el sector privado y la industria para contribuir a resolver conflictos. México ha intensificado sus alianzas estratégicas con instituciones financieras nacionales e internacionales, al tiempo que también impulsaba nuevos mecanismos innovadores de financiación y reforzaba las asociaciones con el sector privado. En Nueva Zelanda, casi el 100% de la madera producida procede de plantaciones silvícolas, la mayoría de las cuales son de titularidad privada. El Camerún está estudiando cuál es el mejor modo de utilizar los ingresos del sector forestal para financiar la ordenación sostenible de los bosques. El Salvador se está centrando en atraer las inversiones para la ordenación sostenible de los bosques, entre otros medios mediante incentivos a la inversión.

41. Muchos países informaron sobre mecanismos o iniciativas, entre ellos iniciativas de fomento de la capacidad, para aumentar la participación de las comunidades indígenas locales en los programas de ordenación sostenible de los bosques. A ese efecto, Bangladesh y Filipinas han convertido en una prioridad la búsqueda de actividades alternativas de generación de ingresos para las comunidades indígenas y locales. Nueva Zelanda ha establecido un fondo que tiene por objetivo la conservación de los conocimientos indígenas vinculados con el uso y ordenación de los recursos naturales, entre ellos los bosques. Varios países se están ocupando de la protección de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a la ordenación de los bosques, incluidos los derechos de propiedad intelectual.

42. Bangladesh y el Camerún están concediendo un carácter prioritario al seguimiento del desempeño institucional en relación con la participación de los interesados y Bangladesh está efectuando un análisis de costos y beneficios; los resultados se proporcionan mediante estudios monográficos. Papua Nueva Guinea señaló que, a pesar de que había aumentado la participación de los interesados, poco habían mejorado los medios de subsistencia de los integrantes de las comunidades locales.

Fomento de la capacidad

43. Se ha atribuido mayor importancia al fomento de la capacidad, por ejemplo, promoviendo la participación del personal de los países en programas de capacitación. Entre los ejemplos comunicados, cabe citar los siguientes: El Salvador ha propugnado una utilización más eficiente de la leña en los hogares rurales, el Gabón ha establecido una escuela de elaboración de la madera y Mozambique ha impartido capacitación acerca de la aplicación de la normativa sobre bosques y fauna y flora a los agentes estatales y de las comunidades que se encargan de hacer cumplir la ley. El Gabón y México han vinculado más estrechamente sus labores en la esfera del fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología con las efectuadas por el mundo académico y Filipinas, mediante talleres comunitarios de intercambio de conocimientos y manuales para las actividades sobre el terreno. Chipre y Finlandia están examinando y reestructurando sus organizaciones forestales para enfrentarse con mayor eficacia a los problemas nuevos e incipientes.

44. Varios países comunicaron que estaban intensificando la colaboración con universidades y centros de investigación. México, por ejemplo, ha establecido un fondo cuyo objetivo es catalizar la investigación forestal y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, en particular las que contribuyen a conceder valor añadido a los productos forestales procesados, mientras que Suiza ha puesto en marcha un programa de investigación sobre los efectos del cambio climático en los bosques. Otros países desarrollados comunicaron actividades con las que apoyan iniciativas de fomento de la capacidad de países en desarrollo, con frecuencia por conducto de programas regionales y subregionales.

Sensibilización e instrucción del público

45. Varios países han puesto en marcha programas de sensibilización del público. Bangladesh ha organizado una feria de árboles y el Camerún ha iniciado una campaña de información y sensibilización sobre su acuerdo voluntario de asociación con la Unión Europea; Filipinas llevó a cabo actividades similares. Ghana ha preparado estrategias de comunicación en los idiomas locales del país. Mozambique ha llevado a cabo una campaña de sensibilización e instrucción del público para prevenir los incendios forestales y luchar contra ellos, mientras que Chipre ha emprendido un estudio sobre cómo planificar y realizar una campaña de información para prevenir los incendios forestales. El Gabón y Filipinas están intensificando sus actividades en esa esfera.

46. Los comités locales para la ordenación de los bosques han desempeñado una función decisiva para promover la sensibilización e instrucción del público sobre la ordenación sostenible de los bosques. Sin embargo, sigue siendo necesario aumentar los recursos y las asociaciones con los interesados, entre otras cosas mediante una mayor participación de los medios de difusión. Entre los retos principales están llegar de un modo más efectivo al público adulto e instruir a la población sobre el valor de los bienes y servicios forestales.

Supervisión, evaluación y presentación de informes

47. Varios países describieron actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes llevadas a cabo en el contexto de programas o proyectos regionales. Otros países resaltaron las medidas adoptadas para efectuar inventarios de los bosques nacionales y algunos otros informaron sobre la creación de sistemas para gestionar la información sobre los bosques. Ghana ha establecido una dependencia de supervisión y evaluación dentro de su comisión forestal, lo que incluye igualmente la elaboración de un sitio web para el intercambio de información. El Gabón y Jamaica comunicaron que carecían de las capacidades adecuadas para la supervisión, evaluación y presentación de informes.

48. Un país citó la elaboración de directrices normativas para el sector forestal como modo de encauzar el apoyo internacional para la ordenación sostenible de los bosques. Otros países, entre ellos Chipre y México, resaltaron los marcos normativos en vigor que se ocupan de las funciones de supervisión, evaluación y presentación de informes. En muchos casos, el reforzamiento de los conocimientos especializados y la capacidad en la esfera de la concepción de proyectos era una prioridad elevada, en particular para aumentar el acceso a mecanismos globales de financiación como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los mecanismos previstos para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal.

E. Problemas encontrados

49. De modo similar a los problemas descritos en el contexto del proyecto piloto de Ghana, los países en desarrollo describieron los obstáculos e impedimentos para aplicar el instrumento sobre los bosques, especialmente las limitaciones financieras y las mayores repercusiones provocadas por la impredecible situación económica mundial. Finlandia, por ejemplo, señaló como problemas principales la actual situación económica mundial y los cambios estructurales en su industria forestal. Bangladesh, el Camerún, el Gabón y Mozambique citaron la inadecuación de los recursos como una de las principales limitaciones a su capacidad para lograr la ordenación sostenible de los bosques. Entre otros puntos decisivos, cabe citar la necesidad de:

- a) Reforzar las capacidades institucionales en el sector forestal;
- b) Resolver los intereses contrapuestos entre las administraciones locales, estatales y federales;
- c) Revisar y reforzar la legislación forestal;
- d) Capacitar a personal forestal;
- e) Ocuparse de un modo más efectivo de los conflictos intersectoriales;
- f) Aumentar y diversificar los beneficios económicos de los bienes y servicios forestales para los propietarios de pequeños bosques y las comunidades indígenas;
- g) Elaborar sistemas de contabilización y valoración que tengan en cuenta los bienes y servicios forestales;
- h) Solucionar los problemas no resueltos sobre la tenencia de la tierra;
- i) Fortalecer las capacidades de vigilancia de los bosques;
- j) Subsanan los medios inadecuados de aplicación;
- k) Prestar asistencia a los pueblos indígenas.

F. Enseñanzas extraídas

50. Entre las enseñanzas extraídas en la aplicación del instrumento sobre los bosques, se resaltaron las siguientes:

- a) Los planes forestales nacionales, apoyados en una legislación forestal sólida, continúan siendo instrumentos efectivos para el uso sostenible de los bienes y servicios forestales;
- b) Los criterios e indicadores actuales con respecto a las buenas prácticas para la ordenación de los bosques proporcionan un marco de referencia coherente y provechoso para la ordenación sostenible de los bosques;
- c) Se han logrado resultados positivos que contribuyen a la ordenación sostenible de los bosques mediante reuniones con comunidades locales sobre el establecimiento y aplicación de mecanismos para la valoración adecuada de los costos y beneficios de los servicios proporcionados por los bosques;

d) Los eventos nacionales de plantación de árboles han contribuido a aumentar la conciencia del público sobre la importancia de ordenar y proteger los recursos forestales y su diversidad biológica;

e) El seguimiento y análisis de la relación entre preocupaciones intersectoriales relacionadas con la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza y los procesos comerciales conexos y las cuestiones temáticas del Foro y los objetivos de la ordenación sostenible de los bosques son decisivos para lograr una aplicación efectiva del instrumento sobre los bosques.

G. Apoyo prestado por organizaciones regionales y subregionales

51. En el anexo de la resolución 7/1 sobre el programa de trabajo plurianual del Foro para el período 2007-2015, se invita a las entidades regionales y subregionales relacionadas con los bosques a que se ocupen de las cuestiones y los temas del programa previstos para cada período de sesiones del Foro, entre ellos los avances realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Quince entidades regionales y subregionales presentaron informes para que fuesen examinados en el noveno período de sesiones del Foro. En la mayoría de las contribuciones se reconoció que el instrumento sobre los bosques era un importante logro internacional en el fomento de la ordenación sostenible de los bosques. De modo similar, diversas entidades han logrado que en la adopción y aplicación de decisiones normativas en el plano regional se tomasen en consideración los cuatro objetivos mundiales. Muchas entidades informaron sobre actividades que habían contribuido directamente a la aplicación del instrumento sobre los bosques y los objetivos mundiales. Por ejemplo, en un proyecto de protocolo del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos que se refiere a la ordenación sostenible de los bosques, se toman en consideración el instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales. Los Estados partes en el Convenio examinarán en 2011 el proyecto de protocolo para su aprobación. Una síntesis de esos informes figurará en el informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales (E/CN.18/2011/3).

V. Presentación de informes en el futuro

52. Las tareas para futuros períodos de sesiones del Foro enunciadas en el programa de trabajo plurianual del Foro para el período 2007-2015, exigirán enfoques innovadores a fin de evitar que aumente la carga que representa para los Estados Miembros presentar informes. Las oportunidades futuras de presentación de informes con respecto al Foro incluyen igualmente facilitar información al proceso relacionado con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012 en Río de Janeiro (Brasil) (Conferencia Río+20). Además, en 2013, el décimo período de sesiones del Foro se centrará en el tema general de los bosques y el desarrollo económico. En 2015, en su 11º período de sesiones, el Foro examinará, entre otras cosas, los avances realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques y la contribución de los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ayudar al Foro en su examen de 2015, se ha pedido a su secretaría que prepare, en colaboración con la

FAO, informes analíticos consolidados que se basen, entre otras fuentes, en los informes voluntarios de los países.

53. La información proporcionada por los Estados Miembros en los informes nacionales voluntarios contribuirá por tanto de un modo decisivo a los debates que en 2013 celebrará el Foro acerca de los bosques y el desarrollo económico, y a su evaluación y examen en 2015, y a otros procesos en la materia como Río+20 y actividades posteriores a 2010 relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Habida cuenta de que relativamente pocos países presentaron informes para el noveno período de sesiones del Foro, con objeto de facilitar la presentación de información en el futuro están previstas o se están realizando las actividades que se citan a continuación, de acuerdo con los párrafos 2 b) i) y 4 c) de la resolución aprobada por el Foro en su octavo período de sesiones:

a) Basándose en la experiencia adquirida gracias a los informes nacionales voluntarios que se presentaron en 2008 y 2010 utilizando los formatos sugeridos, se simplificará e integrará más el formato actual para la presentación de información, aprovechando los formatos e indicadores ya existentes para presentar información sobre los bosques, de modo que se aligere la carga que supone presentar informes sin dejar de generar la información necesaria para el análisis consolidado. En consulta con la FAO y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la secretaría preparará directrices con las que racionalizar la presentación de informes nacionales para el décimo período de sesiones del Foro;

b) Por conducto de la FAO y el Mecanismo para los programas forestales nacionales, Alemania está prestando apoyo a tres proyectos piloto adicionales relacionados con la aplicación del instrumento sobre los bosques en Filipinas, Liberia y Nicaragua, aprovechando la experiencia adquirida en el proyecto piloto de Ghana;

c) El Japón ha acordado aportar hasta 1,59 millones de dólares con los que ayudar a los países interesados a presentar informes, para los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro, acerca de los avances realizados en la aplicación del instrumento sobre los bosques. El inicio del proyecto está previsto para marzo de 2011 y será ejecutado por la FAO, en colaboración estrecha con el Mecanismo para los programas forestales nacionales y la secretaría del Foro;

d) La secretaría del Foro está planificando un proyecto de cuatro años de duración (2012-2015) que se ejecutará por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en el marco de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por un importe de 527.000 dólares, con el que se contribuirá a impulsar la presentación de informes nacionales en apoyo de la aplicación del instrumento sobre los bosques.

VI. Conclusiones

54. Los informes nacionales voluntarios presentados durante la preparación del presente informe reflejan las interconexiones entre los objetivos mundiales sobre los bosques y el instrumento sobre los bosques, y las que existen entre los objetivos mundiales. Algunas de las medidas que se han comunicado por haber contribuido a la consecución de un objetivo mundial concreto guardan también relación con la aplicación de uno o más aspectos de los párrafos 6 y 7 del instrumento y, en muchos

casos, han contribuido igualmente al logro de otros objetivos mundiales. Además, la información presentada puso de manifiesto diversas políticas y medidas de gobernanza y conexas que recorren los cuatro objetivos mundiales.

55. La mayoría de los países que han presentado informes están adoptando o reforzando medidas y otras actuaciones para dar aplicación al instrumento sobre los bosques, por ejemplo mediante la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques, por conducto, entre otros medios, de la reforestación y la restauración de bosques, las actividades contra las amenazas para la salud de los bosques, la mejora de la gobernanza y el cumplimiento de la legislación, y el aumento de la participación de los interesados. Esas medidas y actuaciones con frecuencia aprovechan iniciativas que ya existían para dar aplicación a propuestas de acción anteriores del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y resoluciones y decisiones más recientes del Foro. Por ello, algunos elementos del instrumento sobre los bosques pueden estar ya reflejados en marcos legislativos y normativos relacionados con los bosques cuyo objetivo es lograr su ordenación sostenible, como los programas y planes forestales nacionales y las estrategias en la materia.

56. Como indica el proyecto piloto de Ghana, el instrumento sobre los bosques puede proporcionar un marco global provechoso para la actuación nacional y la cooperación internacional dirigidas a la ordenación sostenible de los bosques. Ha demostrado que puede ser aplicado en otros países también: tres países de África, América Latina y Asia se incorporarán en breve al proyecto piloto. Se ha de felicitar a los donantes por su apoyo a ese enfoque global. Los países podrán extraer muchas enseñanzas de ese método sistemático, exhaustivo y global de aplicación del instrumento sobre los bosques y los cuatro objetivos mundiales. Que se amplíen esas actividades a otros países, sin embargo, dependerá del apoyo internacional y la disponibilidad de fondos.

57. Los países en desarrollo generalmente se enfrentan a toda una diversidad de obstáculos para aplicar el instrumento sobre los bosques y lograr su objetivo; entre ellos, las limitaciones de recursos financieros y humanos y la valoración inadecuada de los bienes y servicios de los bosques, así como problemas relacionados con la mejora de los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos y el aumento de los beneficios económicos de los bosques mediante el valor añadido del procesado y manufactura locales de los productos forestales. La fragmentación de las responsabilidades sobre los bosques entre las administraciones es uno de los motivos principales que explican algunas de las lagunas en la aplicación.

58. Será necesario que en 2013 y 2015 presenten informes voluntarios muchos más Estados Miembros para que se pueda hacer una evaluación global de los avances. Si bien los donantes y la secretaría del Foro ya han previsto o puesto en marcha diversas iniciativas al respecto, será necesario un importante apoyo financiero adicional de modo que se pueda atender a todas las peticiones.

59. Teniendo en cuenta el alcance de la evaluación y el examen que se han de realizar en 2015, se necesitarán contribuciones voluntarias adicionales al fondo fiduciario del Foro para apoyar las labores que realizará la secretaría consistentes en preparar informes analíticos consolidados y otros materiales de antecedentes solicitados por el Foro.

VII. Recomendaciones

60. El Foro tal vez desee:

a) **Decidir que los informes nacionales voluntarios para el décimo período de sesiones del Foro se centren en el tema general de los bosques y el desarrollo económico;**

b) **Acoger con beneplácito las iniciativas de Alemania, Filipinas, Ghana, el Japón, Liberia, Nicaragua, la FAO, el Mecanismo para los programas forestales nacionales y la secretaría del Foro para liderar la aplicación del instrumento sobre los bosques y ayudar a los países a informar sobre los avances;**

c) **Invitar a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que redoblen los esfuerzos por prestar apoyo a los países en desarrollo y países de economía en transición que lo soliciten para preparar informes voluntarios para los períodos de sesiones 10º y 11º del Foro y pedir a la secretaría del Foro que lo haga igualmente;**

d) **Invitar a la FAO a estudiar cómo puede seguir incorporando en su presentación de informes sobre la situación de los bosques del mundo y sobre el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales, los elementos del instrumento sobre los bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques, con el objetivo de lograr una presentación eficiente de información por parte de los Estados Miembros;**

e) **Alentar a los países donantes y otros países que puedan hacerlo, y a instituciones financieras y otras organizaciones, a que aporten contribuciones financieras voluntarias al fondo fiduciario del Foro para que la secretaría pueda ayudar efectivamente a los países en desarrollo y países de economía en transición que lo soliciten a preparar informes voluntarios para la evaluación y el examen que efectuará en 2015 el Foro;**

f) **Alentar a los Estados Miembros y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a poner en marcha y apoyar, previa solicitud de los Estados Miembros, proyectos piloto adicionales sobre la aplicación del instrumento sobre los bosques.**